SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Lo Catorias y ordenes del señor presidente
de Castilla y de don Sevastian de Contreras y
en esta conformidad se deel poder desisibo
y en todo lo demas se conforma con los
de don Ant.o prieto y lo que dias
el señor don gregorio yas con Reg.or assy
el señor don Cristo Valfuster Reg.or como
el señor don Ant.o alborno
el señor don fran.co melgarejo muso Reg.or
como el señor don gregorio yas con
el señor don R.o es Carramad dixo que por
las razones representadas en los votos
de los ss.es don Ant.o de alvornoz y lo que
sabrim. es de parecer que se supli que assi mag.d
conserve a estaiu en la posesion de el voto
decisibo y es de parecer que se den los poderes
a los procuradores consultibos.
el señor don Ju.o Uso de mar Reg.or como
el señor don Ant.o de alvornoz
el señor don fran.co de avellaneda Reg.or assy
el señor don fran.co de Verastegui Reg.or dixo
que por las razones que estaiu tiene re
presentadas en el acuerdo antecedente
y las que el señor don Ant.o da en su voto
se conforma con su parecer.
el señor don fran.co de almodovar Reg.or assy
el señor baltasar espin Reg.or como el s.r
don fran.co de Verastegui